

Noticiero de Soria

Miércoles 9 de Octubre 1901.

Director y Propietario: Pascual P. Rioja.

Año XIII.—NÚM.º 1.441.

MEJORAMIENTO DE LA RAZA

Los admiradores del difunto siglo XIX han hecho un balance de los adelantos que encontró y de los que ha dejado, y de ellos resulta que recibió de sus predecesores el caballo, que es, ha sido y seguirá siendo un noble bruto; la pluma de ave, la guadana, que como símbolo no puede ser más terrorífica; la prensa de imprimir, la pólvora, que se la dieron ya inventada, la vela de sebo y las pajuelas fosfóricas.

A cambio de esta herencia, ha dejado á sus sucesores la bicicleta; que es un chisme peligroso, pero veloz, la máquina de escribir, la segadora mecánica, la rotativa, la dinamita, que hay que mirar con mucho respeto, la luz eléctrica y otros muchos progresos.

Nada hay que decir respecto á la buena reputación y fama del difunto, que aumentó con su trabajo y esfuerzo el peculio de sus mayores, y ahí están para evidenciarlo, entre otros progresos, el de las locomotoras, la fotografía, las armas de tiro rápido, los submarinos, los globos dirigibles, la telegrafía sin hilos y los rayos catódicos; pero si hemos ganado mucho por este lado, en cambio por el de los progresos del orden moral hemos retrocedido atrozmente.

Y si no, veamos: ¿se despojaban antes tan frescamente á las naciones chicas de sus grandes colonias? ¿Se vió nunca una guerra tan generosa como la del África del Sur? ¿Ha habido jamás tanta fe como ahora para acometer las grandes empresas en beneficio de los más?

Es un horror: en política hemos llegado al puerto de arrebatada capas; en filosofía á las aberraciones más extraordinarias; en religión al ateísmo más desconsolador.

Nos invade la fiebre del utilitarismo en tales términos, que en tesis general los dorados salones son á veces sitios más peligrosos que las cavernas africanas, porque si en estas podía uno tropezarse con algún león del desierto ó algún tigre de afiladas garras, en alta sociedad, bajo un smoking del más puro y limpio corte, se tropieza á lo mejor, ó á lo peor, con verdaderas é implacables hienas.

No hablemos de los truts, los Panamás, las grandes sociedades usurarias, porque sería el cuento de nunca acabar; y todo esto evidencia que á medida que el peculio materialista aumenta de siglo en siglo, el nivel moral disminuye progresivamente.

Aquellos indios bravos, de los primitivos tiempos, que iban pintarrajeados y llenos de plumas en la cabeza, anillos en las narices, blandiendo armas toscas, y que veíamos pintados en los libros como el prototipo de la barbarie, son verdaderos niños de teta comparados con nuestros grandes negociantes de pachera limpia y enguantada mano, con la que asfixian millares de parias de levita que sucumben en la terrible lucha por la existencia, peor mil veces que los an-

tiguos esclavos del régimen feudal.

Hay, pues, que mejorar la raza, si no se quiere que de aquí á pocas centurias la humanidad se convierta en un vivero de fieras bípedas, sin Dios, sin ley, sin corazón y sin entrañas.

Abel Imart.

Un libro nuevo de Agricultura.

Los señores Bailly-Bailliére acaban de poner á la venta un libro de Agricultura de un género totalmente nuevo y original.

Los forrajes verdes y el ensilaje en España es el título del libro recién publicado, en el cual, como aquél indica, se estudia la influencia que la conserva de forrajes verdes en silos puede tener sobre los diversos cultivos españoles.

Este libro, verdadero y único, en castellano, manual de la alimentación animal, en cuyas páginas ha sintetizado su autor, don José Pérez de Gracia; sus largos años de práctica en el campo y su profundo y detallado estudio de técnica agrícola, hechos en la única escuela posible, entre los surcos de la fecunda tierra, con la máquina que la enriquece á un lado y el animal que mueve la máquina á otro, es en definitiva una entusiasta apología del nuevo modo de conservar el ensilaje, á que en verdad debe todos sus progresos de los diez años últimos la Agricultura europea.

Considera el autor que todo el mal, la pobreza, la miseria de los cultivos españoles, viene de un solo origen: la Agricultura española no tiene en ningún caso alimento abundante, ni propio ni económico, para el ganado de trabajo ni para el de renta; y esta afirmación elocuente, que brota y se escapa de todas las páginas que el libro dedica al minucioso y exactísimo análisis de nuestros agentes culturales, adquiere pronto en el ánimo del lector caracteres de positiva fijeza.

Pero sin alimento para el ganado de trabajo no hay fuerza en los campos, sin fuerza no hay labor profunda, sin labor honda no puede haber producto en tierras en que la absoluta carencia de ganado de renta no permite el menor asomo de restitución; no queda otro fin que la incultura.

¡Triste suerte á que á la Agricultura española conduce la rutina y la ignorancia!

Pero con igual fuerza se imprime con la lectura la convicción de que estos males tienen rápido y fácil remedio en la adopción de los nuevos procedimientos.

Todo el mal viene de la falta de alimentos; pues hagámoslos y conservémoslos.

De los interesantísimos detalles de tan capital estudio puede formarse una idea conociendo la composición del libro en cuestión.

Está dividido en cuatro partes, de las cuales la primera se dedica al estudio de la nutrición animal, y en ella, á los capítulos de análisis del animal y sus productos y los de análisis del vegetal, siguen los que estudian la composición de los diversos forrajes é influencia sobre el animal, las raciones alimenticias de toda clase de individuos y funciones económicas detalladísimas, y, por fin, el modo de apreciar y figurar los forrajes en los centros agrícolas.

La segunda parte es dedicada por entero á la práctica de la conserva y al modo verdaderamente original, exacto, minucioso, como no se ha hecho aún de tan necesario procedimiento, con que el autor enseña el ensilaje; siguen los capítulos que estudian los forrajes ensilables, desde el maíz, sorgo y cebada hasta las hojas de árboles, la au-laga y las pulpas de remolacha, para concluir con la descripción de máquinas y locales necesarios al ensilaje.

La parte tercera es consagrada al cultivo de las plantas forrajeras consideradas como tales, con destino á ser ensiladas, y finalmente, la cuarta es la síntesis de toda la obra, destinada al examen del modo de influir el procedimiento de conserva en nuestros cultivos.

Divide el autor para ello á nuestra agricultura en siete regiones distintas: la de los huertos, la de los prados permanentes, la de los cereales en cultivo bienal y al tercio, la de la vid, la del oliyo y la de los prados y bosques, y en todas ellas, con verdadero lujo de datos prácticos primero y con detallados ejemplos después, demuestra la revolución que en beneficio de cada una de ellas puede verificar el ensilaje.

Basta observar el orden, correlación y amplitud del índice de la obra de que sumariamente acabamos de dar cuenta, para comprender la gran importancia, necesidad mejor, de la lectura reflexiva de este libro por todos los hombres que se dedican á explotar el campo, de que seguramente han de sacar beneficioso producto.

Lleva la obra un hermoso prólogo que uno de los patricios ilustres que dirigen el movimiento intelectual agrícola de nuestro país, el señor Conde del Retamoso, verdaderamente enamorado del asunto, como de todo lo que significa progreso y adelanto, ha puesto con fruición, que es resello y contraste de la bondad del libro, prólogo que por todos conceptos merece leerse y meditarse.

Y en resumen, lor Sres. Bailly-Bailliére al publicarlo en un hermoso volumen en octavo, con profusión de preciosos grabados explicativos y lujosa portada, rindiendo debido tributo á la parte material, acaban de prestar un positivo servicio al renacimiento agrícola español y son dignos de entusiastas aplausos.

Dicha obra se vende, al precio de 2,50 pesetas en rústica y 3 en tela, en todas las librerías y en la casa editorial, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

De Soria

LO DEL FERROCARRIL

Ha llegado la hora de hablar claro y acudir fuerte, habiéndose de dar la batalla con todas sus consecuencias para lograr que la prolongación del ferrocarril de Soria sea un hecho.

O la Junta gestora de ferrocarriles á cuya cabeza se halla el esclarecido soriano don Lorenzo Aguirre, la Diputación provincial, el Ayuntamiento, la Prensa local y Soria entero y hasta los pueblos próximos á la vía férrea, fracasamos todos en la empresa...; ó se le hace justicia esta vez á nuestra Provincia que por escoso de sumisión se la tiene ha tantos tiempos postergada.

Ha llegado el momento de defenderse apelando á todas las armas.

Y si no se nos aceptan las más nobles de la razón, la equidad y la justicia, pues... debemos saber imponernos de una vez, que Cataluña, Galicia y otras regiones españolas se declaran en reveldía cuando reclaman favores para sí mismas, y los Gobiernos acaban por atenderlas y concederles lo que piden, y á veces más todavía.

Hagamos pues, bueno de una vez aquel amargo chiste de que:

—Cuando Soria se subleva, razón tendrá.

Y con esto damos por terminado nuestro introito, dispuestos á ir donde quiera que

las circunstancias nos lleven, como así lo han de hacer nuestros colegas.

Antecedentes de la cuestión

Como antecedentes en el asunto, vamos á transcribir íntegra la petición de derecho que á las Cortes dirigiera nuestra Junta gestora de ferrocarriles, en 5 de Noviembre de 1900.

He aquí el documento:

«Á LAS CORTES.—La Junta gestora de ferrocarriles de Soria, con todos los respetos debidos, ante el Congreso de Sres. Diputados expone.—Que uno de los asuntos sometidos á la deliberación de los Cuerpos Colegisladores, es el proyecto de ley presentado por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento y reproducido por varias Reales órdenes y decretos, para que no tenga ejecución la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso, relativa á la expropiación de terrenos situados en Quintana Redonda y ocupados para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria.—Las fundadísimas razones en que dicho proyecto de ley se apoya, no pueden ser más justas y atendibles. La Junta exponente se cree en el deber de aducir algunos hechos que considera muy interesantes en apoyo de dicho proyecto de ley, ocurridos después de su fecha.—Se trata de terrenos de cortísima extensión que solo miden, según el cuadro é informe del Ingeniero de Obras públicas, una hectárea y cincuenta y seis centiáreas, situados no en lo más fértil de España ni de la provincia de Soria.—Esos terrenos pertenecían, al tiempo de publicarse la relación en el Boletín Oficial de la provincia, como anuncio de subasta, á D. Manuel Angel González, y por su defunción recayeron en sus hijos D. Manuel y D. Julián González Tamayo, Secretario éste del Tribunal de lo Contencioso en el Consejo de Estado.—Bajo estas indicaciones la Junta exponente va á consignar un hecho que no puede menos de causar asombro. La cortísima extensión de tierra, ocupada por la citada vía férrea, fué tasada por el perito particular en seiscientos cuarenta y cinco mil veintitres pesetas y setenta y ocho céntimos.—La comparación entre la tasación de ese perito y los otros dos que han intervenido para igual objeto, según el expediente, en el cual constan los respectivos títulos de los tres, viene á justificar ese asombro. El perito de la empresa valoró esos terrenos en quinientas noventa y seis pesetas.—Esta enorme diferencia hizo necesaria la intervención de tercer perito, que lo fué el Ingeniero de la provincia, el cual valoró los seis pedazos que se destinaban para la vía y eran objeto de la expropiación, en mil cinco pesetas y un céntimo. Deja la Junta exponente á la consideración del Congreso la apreciación de estas inmensas diferencias.—Otras consideraciones deben también mencionarse y son: la primera, que los seis pedazos de tierra de que se trata pagaban al tiempo de la ocupación para el ferrocarril, unas dos pesetas anuales de contribución; y que la renta que percibían los dueños no llegaba á una fanega de grano. Datos éstos que constarán en el expediente.—Un nuevo hecho ejecutado recientemente por los dueños, según aparece de la certificación que se acompaña, expedida por el Registro de la Propiedad en 25 de Octubre último, viene á demostrar con fuerza incontrastable la exagerada valoración dada por el perito particular á los citados seis pedazos de tierra. Este hecho, ejecutado por los dueños del terreno, consiste en que estos señores por escritura pública mencionada en el número 4.º de la certificación del Registro han vendido á D. Aurelio González de Gregorio por el precio de ochenta mil pesetas, todas las fincas que menciona, y que con la insignificante extensión ocupada por el ferrocarril miden, la de seiscientos noventa y tres hectáreas y noventa centiáreas que constituían la hacienda raíz de los Sres. Tamayo en Quintana Redonda, y les fué adjudicada á la muerte de su señor padre, por la cantidad de once mil doscientas cincuenta y siete pesetas cinco céntimos.—Teniendo en cuenta el Excmo. Sr. Ministro de Fomento todas estas diferencias, y los demás antecedentes que constarán en el expediente de su razón, se sirvió dictar la Real orden de que se ha hecho mérito, suspendiendo los efectos de la sentencia, y acordando que se diera cuenta á las Cortes, de conformidad á lo que dispone el artículo 84 de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso Administrativa.—En Junio de 1898 se dictó el Real decreto autorizando al expresado señor Ministro para reproducir y someter de nuevo

PROBAD LOS COGNACS DE HENRI GARNIER Y C.ª

la deliberación de las Cortes el proyecto de ley que con igual objeto fué presentado al Congreso de los Sres. Diputados en 14 de Mayo de 1897 para la no ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, relativa á la expropiación de unos terrenos en término de Quintana Redonda para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria; proyecto de ley que continúa sometido á la deliberación y acuerdo de las Cortes, que lo hubieran realizado ya, á no ser por la suspensión de las sesiones en el año actual, en que estaba señalada su discusión en la orden del día, precisamente en la víspera de dicha suspensión, que por ella no hubo lugar para deliberar y acordar.—Esta Junta se cree en el deber de hacer notar que los propietarios de dichos terrenos ocupados, quedan perfectamente indemnizados con las 1.005 pesetas y 01 céntimo que la Empresa tiene depositadas para pago de dichos terrenos, y con la ya crecida suma de otras 20.000 pesetas que en concepto de intereses se asegura que el concesionario del ferrocarril está dispuesto á abonar á los Sres. Tamayo.—Si se tratara solo del pago de la expropiación de esos terrenos y entre la empresa constructora y los propietarios de ellos, esta Junta no ocuparía la atención del Congreso, porque no va en favor ni en contra de esas entidades; molestando á la representación Nacional porque en consecuencia de esa cuestión de intereses particulares, viene hace años suscitándose por ella un grande obstáculo para la continuación de esta importantísima línea férrea, que tanto afecta á los intereses de la Nación y á los particulares de Soria y su provincia; perjuicios que de estos obstáculos surgen, y hoy más que nunca se conocen, considerando que retardan, mientras no se resuelvan, la construcción de la sección del ferrocarril de Castejón de Ebro á esta Ciudad, sección que es ya bien corta, pues solo abraza desde Olvega á Soria para que en la estación de esta Capital empalme con lo línea de nuestra Ciudad á Madrid por Torralba de Medinaceli, en la ya construída y en explotación hace años; en cuyo recorrido están interesadas las provincias de Soria y Navarra, además de las otras limítrofes.—Considera esta Junta de su deber, adicionar las circunstancias siguientes, que estima de importancia suma:—

1.ª Que la construcción de la sección de Olvega á Soria está autorizada por la ley de 19 de Enero del año actual.—2.ª Que en consecuencia de dicha Ley, la Sociedad anónima, creada en Bélgica para la construcción de este ferrocarril, tiene ya hecha la línea de Castejón de Ebro á Agreda y Olvega, y hechos los estudios desde esos dos últimos puntos hasta la estación de Soria; estudios que someterá inmediatamente á la aprobación del Ministerio de Fomento, hoy de Obras públicas.—3.ª Que la Ley de 19 de Enero último es terminante al preceptuar en su artículo 5.º que la Sección de Olvega ha de prolongarse á Soria.—4.ª Que hay en el presente caso la notabilísima ventaja para los intereses públicos, de que la línea de Castejón hasta Olvega se ha construído sin subvención por el Estado, y lo mismo ha de realizarse por consiguiente la Sección de Olvega á Soria.—5.ª Que son muy sencillos de comprender los inmensos beneficios que han de resultar, y la Junta los señala como resumen de este escrito, pues el complemento de esta construcción viene á empalmar, como ya se ha indicado, en Soria, con la línea tantos años hace construída de esta Ciudad por Torralba á Madrid, proporcionando á la Nación una nueva comunicación de la Corte de España con la Nación vecina.—Por lo expuesto: esta Junta suplica á las Cortes se dignen aprobar lo propuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros, á fin de que pueda tener efecto lo preceptuado por la ley de 19 de Enero de 1900 de que queda hecha mención.—Soria cinco de Noviembre de mil novecientos.—El Presidente de la Junta, Lorenzo Aguirre.—El Presidente de la Diputación provincial, Román Llorente.—El Vicepresidente de la Comisión provincial, Pedro Antonio Sanchez.—El Alcalde de la Capital, Santiago Ceberio.—Guillermo Tovar.—Francisco María Lacalle.—Mariano Vicén.—Vicente Tejero.—Eduardo Peña.—Eusebio Manrique.—Primo de Marco.—Manuel Rodríguez.—El Secretario, León del Río.

—No puede decirse más en menos palabras, ni producirse con mayores respetos que los que se revelan en ese documento.

Posteriormente, al terminarse la anterior legislatura, el entonces Ministro de Fomento considerando la ENORMIDAD de la tasación hecha por el perito de los caballeros señores González Tamayo, propuso el proyecto de ley, oportuno y justo, que sometió á las Cortes para que declarasen la ineficacia de la fatal sentencia del Tribunal de lo Contencioso, proyecto que el hoy Ministro de Obras públicas señor Villanueva, reprodujo á su vez en la actual legislatura

el día 19 de Julio último y hoy pende de discusión en el Congreso.

Hasta aquí han llegado las cosas por su trámite legal, no sin que los consabidos señores de González Tamayo hayan desoido toda clase de razonamientos y hasta proposiciones hechas con espíritu de alguna inteligencia entre ellos y la Empresa del ferrocarril soriano.

Más todo ha resultado esteril.

El asunto se tiene que discutir así que se reanuden ahora, el 16 del actual, las Cortes, y esos caballeros González Tamayo se aperciben á la obstrucción por medio de algun Diputado tan desahogado como por lo visto aparece ser el señor García Prieto.

Y aquí nos vamos á ver las caras los elementos todos de Soria, con los señores González Tamayo y García Prietos.

Nosotros defendemos la causa de un pueblo, ellos defienden sus respetables pesetas.

Es necesario que se dé el encuentro.

Y que sea todo lo ruidoso que nuestros enemigos quieran, porque Soria está dispuesta hasta si preciso fuera, acudir á la acción popular contra sentencias tan... sentencias como la lograda por los señores de Tamayo.

Los Tribunales de Justicia nos son muy respetables, pero aun respetándolos tanto, nos impulsa el derecho sacratísimo de una provincia entera para que así no se la despoje de lo que en derecho la pertenece.

Lucharemos por tanto desplegando la bandera de la Justicia.

Más legales y más justos, no podemos aparecer.

La primera reunión.

Respondiendo á las que ya tuvieron lugar en los últimos meses del año pasado, y roto ya el paréntesis que fué forzoso hacer entences; anteayer lunes á las cuatro de la tarde se celebró una reunión preparatoria presidida por nuestro respetable paisano don Lorenzo Aguirre, y á cuya reunión asistieron representaciones, en primer lugar, y en pleno, de la Junta gestora de ferrocarriles; después de las Excmas. Corporaciones provincial y municipal, de las Sociedades de Obreros y de Labradores de Soria, y lo mismo de la Prensa local.

Que en esa reunión, predominaron los temperamentos de resolución y energía, escusado es decirlo.

Cuando la razón lo domina todo y con la razón van unidas la prudencia, la calma y hasta el sufrimiento, defendiéndose tan justa causa, tienen ya que sobrevenir los arrestos de la entereza y las decisiones más grandes.

Se acordó por tanto, defenderse y aunar las fuerzas de todos y cada uno para proceder á la exteriorización de los hechos.

Se nombrarán Comisiones que representen las fuerzas congregadas, y esas Comisiones después de celebrar una reunión pública en la que queden sintetizadas nuestras aspiraciones, vayan aquellas á Madrid, donde las han de esperar los representantes nuestros, en Cortes y Senado, así como los de las provincias también interesadas en la prolongación del ferrocarril á la frontera, y otras personalidades que ayer como hoy no han de abandonar la defensa de nuestra provincia.

A nuestra capital toca responder unánime á este movimiento.

No podemos desconfiar de la decisión de nuestros paisanos, y de la reunión pública que pronto se ha de celebrar, hay que esperar todo.

¡Callar!... ya ha callado por bastante tiempo Soria.

Y en esta ocasión teniendo enemigos de las intenciones que los tiene, sería hasta criminal inclusive su inacción y su silencio.

Luchemos por el porvenir de la provincia, que ya es hora de no aguantar en calma tantos desdenes é injusticias.

(En el número próximo se continuará la historia.)

Nuevas mejoras en la Cárcel

En la Cárcel correccional y de partido, de Soria, van á llevarse á cabo algunas obras de merecida consideración, como por ejemplo, la de tener una enfermería en aquellos establecimientos, lo cual reclamaba el más equitativo principio de humanidad.

Al efecto ayer estuvieron examinando detenidamente el edificio, los señores Vicepresidente de la Comisión provincial y el señor Alcalde de Soria con el Arquitecto don Rodolfo Ibañes.

Celoso y entendido funcionario es el director de la Cárcel don Leto García Monge y desde que él se halla al frente del establecimiento viene procurando que aquel vaya sufriendo las trasformaciones más necesarias é indispensables, que real y verdaderamente venían imponiéndose.

Con más tiempo y espacio haremos una reseña de la Cárcel correccional y de partido de Soria.

Fiestas del Pilar en Zaragoza.

La Compañía del ferrocarril de Soria en combinación con la de M. á Z. y A. establecerá con motivo de dichas fiestas un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta en segunda y tercera clase cuyos precios serán 22'85 pesetas en segunda y 14'10 en tercera clase.

Estos billetes se expenderán los días 10, 11, 12, 13 y 14 del actual y el regreso se podrá efectuar los días 13 al 22 ambos inclusive.

Los viajeros que utilicen estos billetes especiales tendrán derecho á conducir únicamente el equipaje que según reglamento les está permitido llevar á la mano.

Alcaldía Constitucional de Soria.

Instituidas por el ilustre hijo de esta Ciudad don Bernardo Robles, dos plazas de Maestros Auxiliares de las Escuelas elementales de niños y niñas de esta Capital, dotadas con el haber anual por ahora de quinientas pesetas cada una; pagadas por meses vencidos, y debiendo empezar á funcionar dichas Auxiliares en primero de Enero próximo, según voluntad del fundador, se abre un concurso para su provisión por término de treinta días á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Los solicitantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía, acompañadas de los documentos que acrediten haber nacido en Soria, tener título de maestros, ó aprobados los ejercicios del Magisterio y ser de buena conducta.

Además podrán presentar todos los demás que acrediten méritos ó servicios profesionales ó científicos.

Soria 7 de Octubre de 1901.—El Alcalde Presidente, Mariano Vicén.—P. A. de la Junta: El Secretario, Mariano Granados.

SUCESOS

Salvada por un alguacil.

El domingo último por la mañana estando llenando un cántaro de agua en la fuente del Campo la moza llamada Luisa García, sufrió un accidente cayendo de bruces al pilón, hallándose sola en aquellos momentos.

Apercibido á lo lejos el alguacil municipal Isidro Navarro, echó á correr en su auxilio y logró sacarla del agua medio asfisiada, conduciéndola á casa de sus amos los señores de García Malo.

El alguacil Navarro fué justamente elogiado y desde aquí nos complacemos en hacer público su rasgo humanitario que aunque fué realizado en cumplimiento de su deber, merece el mayor aplauso.

Arrollada por el tren.

En la noche del domingo último á las once y media, fué arrollada por el tren des-

cedente de Soria á Torralba, la Guardabarrera Francisca Muñoz, de unos cuarenta y dos años de edad, en el paso á nivel de la carretera de Almazán, kilómetro 44 de la línea y término municipal de Coscurita.

La marcha del tren no se interrumpió por no haberse apercibido ni empleados ni viajeros de tan lamentable accidente.

El Juzgado municipal de Coscurita ha instruido las primeras diligencias.

Robo de dinero y azúcar.

Al vecino de Almarza don Manuel Martínez Romero, le han sido robadas en billetes del del Banco 350 pesetas, y al comerciante de la expresada villa don Manuel Larrad Alonso un pilón de azúcar de unos cinco kilos.

Por denuncia del primero ha sido detenida la joven sirvienta de veinticuatro años de edad Bernardina García Estepa y al padre de la misma.

Reses carbonizadas.

A Victor Pérez y Felix Alonso vecinos del pueblo de Torlengua les ha sido quemado —se cree que á mano airada— un corral en el cual se hallaban 240 reses lanaras.

Ochenta y seis de ellas fueron abrasadas por las llamas y unas veinte han quedado en mal estado.

Las pérdidas se calculan en 1.490 pesetas por el ganado y 554 por el edificio.

Se halla detenido por sospechas el vecino de dicho pueblo Doroteo Martínez Alonso.

TEATRO CIRCO

Para mañana jueves está anunciado el drama del inmortal Zorrilla, titulado DON JUAN TENORIO.

¿Habrà el mismo lleno que en *Electra* el domingo último?

No es de dudar, y sigan las emociones teatrales y los extrenos que parece que prepara la Empresa.

Hasta que nieve en Soria (y aun nevando) puede que se tenga Teatro-Circo.

Y no hay más Coliseo en la población.

Nuestro querido amigo y paisano el estimado Farmacéutico de Noviercas don Samuel Berdonces, ha tomado en traspaso la oficina de Farmacia al de Pozalmuro don Pedro Fernández, habiendo verificado ya su traslado á este último pueblo.

Desearnos al señor Berdonces muchas prosperidades en su nueva residencia.

Ha quedado abierta la matrícula para las clases nocturnas de adultos en la Escuela práctica graduada aneja á la Normal de Maestros de esta Capital. Las horas de matrícula en el local que ocupa dicha escuela son de doce y media á dos de la tarde.

El regalo que el Comercio de los señores Vicén y Cuartero, ha sorteado entre sus parroquianos, ha correspondido al número 28.805 y la persona que este número posea puede pasar á recoger el objeto regalado que es una hermosa colcha de brocatel.

Ha quedado abierto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital, el plazo para los acomodamientos de ganados en los montes de la ex-mancomunidad de Soria y su Tierra por el corriente año.

En la villa de Noviercas se celebrará la Feria de ganados del 16 al 20 del corriente mes y los ganaderos que á ella concurren irán provistos de las patentes de sanidad de las reses que á dicha feria presenten, según lo exige el Alcalde de aquella localidad.

El Alcalde de Montejo de Licerias por lo que toca á su autoridad, ha suspendido este año la función cívico-religiosa que el día doce del corriente es costumbre celebrar

en el despoblado de Santa María de Tiermes y en su ermita por haber ocurrido en anterior temporada incidentes desgraciados entre los vecinos de algunos de los pueblos inmediatos.

Dentro del mes corriente se verificará el pago de la expropiación del Molino del Medio así como la escritura de la venta de este edificio al Ayuntamiento de Soria.

La subasta de las obras (2.ª y 3.ª secciones) de la elevación de las aguas del río Duero, tendrá lugar el día 25 del mes actual.

Ha quedado construida la acera de asfalto en el edificio de los señores Robles en la Plaza Mayor y muy en breve será unida dicha acera desde el rincón de la Plaza hasta la nueva casa construida por el señor Bujarrabal.

Mucha limpieza de las frutas y otros productos es lo que ahora hace falta y la mejora realizada allí resultará más beneficiosa y cómoda para el público.

Ha salido con licencia para Baños viejos de Fitero el Sr. Gobernador civil de la provincia don Carlos Moreno, habiendo hecho entrega interinamente del mando al Secretario de este Gobierno don Calixto Molina y López.

Desde hoy ha quedado abierto el pago del tercer trimestre, para las clases pasivas del Magisterio que perciben sus haberes en esta capital; calle del Collado, número 6, piso segundo.

En el Boletín Oficial de anteayer se publica el Plan de aprovechamientos para el próximo año forestal de 1901 á 1902, formulado por el ingeniero Jefe de la cuarta Región y relación de los montes cuyos pastos han de aprovecharse mediante subastas públicas en los días 25 y 26 del mes corriente.

Cogida del torero Aransaito.

La carta que esperabamos hoy de nuestro Corresponsal de la villa de Berlanga de Duero, no ha llegado á nuestro poder, viendonos privados de dar extensas noticias hoy de las Fiestas celebradas en dicha villa.

Persona que nos merece crédito nos dice que en la corrida de los tres toros de Carriquiri que anteayer se lidiaron no faltaron emociones habiendo dado mucho juego los cornopetos.

El torero que era el más grande, iba á ser matado por Aransaito que lo pasó bien de muleta y llegó á darle una estocada en buen sitio, cuando fué cogido y volteado aparatadamente, recibiendo contusiones que son de pronóstico reservado.

El Escabechero que ejercía de sobresaliente logró darle muerte al torazo de una superior por lo que fué ovacionado, concediéndosele la oreja y sacándole en hombros de la plaza.

Aransaito parece que sigue mejor de su cogida.

Oficial

PRORROGA DE LA REDENCION MILITAR

Real orden

Accediendo á lo solicitado por varias Corporaciones y particulares para que se prorrogue el plazo para la redención del servicio ordinario de guarnición de los mozos del actual reemplazo, útiles de revisión de años anteriores é incluidos en el sorteo supletorio celebrado en 29 de Septiembre próximo pasado, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer que se entienda prorrogado el plazo para la expresada redención,

ción, desde el día 1.º del mes actual, hasta cinco días después del en que se vote definitivamente en ambos Cuerpos Colegiales el proyecto de ley relativo á la modificación de la de 25 de Diciembre de 1899, en que se dispone el alistamiento de los mozos á los veintin años de edad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes; debiendo tener en cuenta los que hayan de redimirse, dentro del período de ampliación que se les concede, que las operaciones de los Delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España terminan á las tres de la tarde de los días no feriados.

Cultos Religiosos.

En la Insigne Iglesia Colegial se celebra misa solemne todos los días á las nueve y cuarto después de cantada la hora Tercia.

Hoy miércoles á las cinco de la tarde en la misma Iglesia Colegial, último día de Novena al glorioso Eremita y Patrón San Saturio, con la adoración de la reliquia de su Santa Cabeza la que mañana jueves, después de Horas canónicas se da á adorar á los fieles y se reserva solemnemente en procesión en el Sagrario de su Capilla.

Continúa en todas las iglesias al anochecer el rezo del Santo Rosario, con exposición menor del Santísimo Sacramento, estación y oración á San José conforme se prescribe por la Santidad de Papa León XIII, que felizmente gobierna la Iglesia Universal.

En la iglesia parroquial de Santa María la Mayor principia el viernes once á las seis de la tarde la Novena á Nuestra Señora del Pilar con asistencia de la capilla de música de la Colegiata como en años anteriores á espensas de una persona devota y el sábado á las diez de su mañana solemne función á la Santísima Virgen de la Columna con sermón que predicará el señor don Juan Plaza, Canónigo Magistral de la Iglesia Colegial y con la Capilla de música de la misma como á la Novena.

El lunes próximo á las cinco de la tarde comienza en la iglesia conventual de religiosas Carmelitas Descalzas la Novena que anualmente dedican á su seráfica madre Santa Teresa de Jesús; y el martes á las diez de su mañana solemne función con exposición del Santísimo Sacramento y sermón que predicará el M. I. Sr. D. Modesto Nájera López de la Tejada, Abad de la Insigne Iglesia Colegial, continuando la Novena de la Querúbica Doctora hasta el martes 22 dándose á adorar la reliquia de la Santa todas las tardes al final.

Desde Fuentelmonge.

7 de Octubre de 1901.

Con motivo de celebrarse ayer en este pueblo la fiesta llamada del Rosario, tuvimos el gusto de saludar á los señores maestros de Monteagudo, Valtueña, Cañamaque, Maján y Almintiga que, como buenos amigos honraron al del pueblo visitándolo y engrosando el número de los comensales del señor Hernando. Allí se habló, como es consiguiente, de la cuestión palpitante, del pago de los maestros por el Estado, y, al efecto don Diego Utrilla presidente de la Asociación de partido leyó una atenta carta del Excmo. señor Conde de Romanones en la que revela su buen deseo de satisfacer las aspiraciones del Magisterio público. Y ¡Viva Romanones! decían los reunidos.

De la función religiosa solo diré que hubo procesión, misa cantada á una voz, pues la gaita y tambor (únicos instrumentos musicales disponibles) no acompañaron á los cantores, tocando únicamente la marcha Real en el acto solemnisimo de la consagración.

Los dos sermones; el uno encomiando la piadosa costumbre de rezar el santo rosario y la protección que dispensa la Virgen de las vírgenes á sus devotos, y el otro demostrando por la Filosofía y la Moral la inmortalidad del alma y la existencia de premios y castigos eternos, fueron pronunciados por nuestro querido párraco don Florencio Medrano el cual demostró poseer vastos conocimientos filosóficos y habilidad en teologizar.

Reciba, pues, nuestra sincera enhorabuena. De lo demás... pues no estamos por curros. Suyo affimo.—El Corresponsal.

De Castillejo de Robledo.

8 de Octubre de 1901.

En breve quedará terminada en esta localidad, la instalación de la luz eléctrica cuyo concesionario don Lucio Jimeno Echevarría está ya dando fin con bastantes obreros á los trabajos de instalación y es muy aplaudido por su actividad y excelentes dotes de carácter.

Al escribir esta carta, queda en estos momentos colocado el transformador, que es una bonita pieza de gran tamaño y perfecta construcción.

**

De la venta de cereales puedo manifestarle que es muy grande la que se realiza en este pueblo para la villa de Langa desde donde se exporta á Cataluña.

En cubería para vinos, es mucha la que se compra también en Langa para Castillejo y pueblos de la comarca.—Suyo affimo.—El Corresponsal.

GACETILLAS.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Medio fácil

de criarlos sanos y dichosos

La existencia durante la primera edad del niño es un océano lleno de escollos; todo conspira contra él, y en conjunto forma un mundo de miserias; y lo peor del caso es que no pudiendo hacer uso de las palabras no puedan decir lo que les molesta. Para calmar la tempestad que amenaza su existencia existe, sin embargo, un remedio soberano que nunca falla en calmar los órganos de la digestión, en tranquilizar los nervios, regularizar la acción de los intestinos, proveer de nutrición á todo el organismo, proporcionándole un sueño apacible y reparador que le oculta. Léase la siguiente carta:

«Barcelona, 4 Marzo 1900.

Muy Sr. mio: Tengo mucho gusto en manifestarle el concepto que me merece la Emulsión Scott por haberla usado con éxito en mi familia.

Mi hijo Luis á los pocos meses de edad sufrió de una erupción de costras eczematosas que tenían el aspecto de herpes y que le cubrían completamente la cara y todo el cuerpo, causándole como es de suponer gran desazón, y de consiguiente pérdida de apetito, de carnes y de fuerza; tanto que yo temía que no pudiera sobrevivir á esa dolencia. Consulté á nuestro médico y éste me aconsejó que administrara al niño la Emulsión Scott ayudada de una buena alimentación. Así lo hice con toda regularidad, y antes de medio año de tratamiento, toda la erupción había desaparecido, recordando el niño su buen semblante y las carnes y las fuerzas de antes. Hemos seguido el tratamiento todo el resto del año para afirmar la curación, que hoy es completa y perfecta como podrá usted ver por el adjunto retrato.

Puede usted hacer el uso que le plazca de este testimonio de un padre agradecido que B. S. M., FRANCISCO BARRACHINA. Valencia, 215.»

Dése al niño la Emulsión Scott, y pronto se verá en su risueño semblante, en su sueño apacible y en su desarrollo sano y regular, cómo se manifiestan los efectos prodigiosos de esta saludable preparación. Muchos no creerán que el aceite de hígado de bacalao, los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina puedan tener tal acción, que obren como por milagro, restableciendo la salud de un niño, hasta tanto no se haya probado la legítima Emulsión Scott.

Esta preparación no tiene nada de común con ninguna otra preparación medicinal en el mundo, y sólo pueden obtenerse estos benéficos resultados insistiendo en que se adquiera la legítima, la que lleva en el envoltorio exterior de cada frasco una etiqueta con un hombre cargado á costas un gran bacalao.

Esta marca de fábrica es conocida en todo el mundo y simboliza el remedio infalible no tan sólo en las enfermedades peculiares á la infancia, pero también en todas aquellas de emaciación en los adultos, como acontece en los casos de tisis, en la anemia, el raquitismo y la escrófula, en la bronquitis y todas las afecciones locales de la garganta y de los pulmones.



Luis BARRACHINA

Los hoteles más famosos son los que más anuncian. De una parte á otra de la Tierra se sabe cuál es el mejor hotel, gracias al anuncio.—Empresa anunciadora Los Turoleses, Romanones 7 y 9, entresuelo Madrid.

La dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, diarreas y disenterías se curan con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura, Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Miles de doctores dicen lo mismo sobre los Salicilatos de bismuto y cerio. (Desconfiar de las imitaciones.)

D. Gregorio Ruiz y Sanchez, Subinspector de segunda clase graduado, Médico 1.º del Cuerpo de Sanidad Militar. Certifico: Que he empleado los Salicilatos de bismuto y cerio preparados por Vivas Pérez, en los diferentes casos de diarreas, tanto en las apiréticas que siguen al destete, como en las crónicas sintomáticas de la

tuberculosis, pudiendo asegurar, que el éxito ha correspondido á la indicación que trataba de llenar, cohibiéndose con prontitud toda clase de hiperemias intestinales.

Esto, aparte de ser una preparación cómoda y de forma agradable hace que el producto preparado por el Sr. Vivas se haga recomendable.—Cartagena 26 de Mayo de 1883.—Gregorio Ruiz.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias: Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Los enfermos que por razón de economías no pueden adquirir las renombradas aguas minerales de VICHY-HOPITAL (estómago), VICHY CÉLESTINS (vias urinarias), VICHY-GRANDE GRILLE (hígado), que son las que mejores resultados producen para sustituirlas en lo posible, deben emplear en bebida, en vez de preparados y de aguas deficientes la SAL VICHY-ETAT, ó los COMPRIMIDOS VICHY-ETAT, productos que se elaboran en el mismo Vichy, que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducido. Las PASTILLAS VICHY-ETAT, en cajas metálicas, se emplean con gran éxito para combatir las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías. 21-56

El VICHY ESPAÑOL.—Véase el anuncio de 4.ª plana.

La realidad demuestra que no tienen rival las aguas minerales alcalinas de: Vichy-Hópital para el tratamiento de Vichy todas las edades del estómago.

Vichy-Grande Grille, para las enfermedades del hígado.

Vichy-Célestins, vias urinarias (arritias, llas, diabetes, gota, reuma, etc.)

Producen los mejores y más rápidos efectos, resultando, por tanto, las más económicas. Las eminencias médicas recomiendan su uso. No fiarse de imitaciones. Cada botella lleva un disco azul VICHY TÉAT. Exijase el nombre del manantial en las cápsulas y etiquetas. 61

LOS SALICILATOS

DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y reconocidos por Acaemias de Medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN A LOS ANCIANOS, A LOS TÍSICOS, A LOS DISENTERICOS, cuyo remedio es un remedio verdaderamente heroico que curó en diarrea mortal casi siempre;

A LAS ENBARAZADAS, cuyos vómitos ligeros su vida y la de sus hijos, al par de poder en forma descompartida;

A LOS NIÑOS en la dentición y destete; é los que padecen CATARROS Y ULCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS, COLERA, RES HÚMEDAS DE LA PIEL.

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Con falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente con las nombres del medicamento y del Autor.

AVISOS Y ANUNCIOS

Bonita casa.

SE vende la señalada con el número 51 en la calle de Numancia.
Para tratar con su dueño don Aquilino Argota en Soria. 3-3

SE vende ganado cabrio: 60 machos y 36 cabras.

Los interesados pueden tratar con don Felipe de la Orden, vecino de Soria, Collado 63, 3.º

SE arrienda un corral con su cuadra, sitios en el Calaberón. Para tratar con don Jnan Muro, Procurador en Soria. 4-6

SE VENDE un tilbury hecho en Vitoria, sin capota, con torno y guarniciones completas, para verlo y precio, don Angel Peña informará.

COLLADO, 66, SORIA.

NOTICIERO DE SORIA

Se publica los miércoles y sábados.

Oficinas: Collado, 42, bajo.

(Es el periódico más barato de la provincia.)

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4 ptas.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9 id.

Pago anticipado.

ANUNCIOS

Se publican previo convenio de pago y precio con la Administración de este periódico, debiendo advertir que mayor economía se obtiene cuanto más sea el número de inserciones que se deseen.

COMUNICADOS

Se cobran á veinticinco céntimos de peseta la línea y escusan remitir Comunicados cuantas personas creen que la prensa tiene la obligación de publicarse gratuitamente, confundiendo lastimosamente la Ley de Imprenta.

Conste, que no viviendo del aire los periódicos, hay derecho á cobrar los Comunicados al precio previamente establecido por cada publicación.

El NOTICIERO cobrará por tanto, y sin distinción de personas, á veinticinco céntimos de peseta la línea.

Suscripciones

Unico punto donde se suscribe al NOTICIERO en Soria, es la Imprenta de Rioja, Collado, 42 bajo.

RELOJERIA

DE José Puyuelo

Soportales del Collado, 40,
(Frente á los Casinos)

SORIA.

Completo surtido en toda clase de relojes. Composturas garantizadas. Facilidades para el pago.

40, COLLADO, 40.

SE VENDE un solar en la calle de los Estudios.

También se arriendan graneros.

Para tratar, con don Valentín López, Plaza de Teatinos, número 10, Soria. -6-

Tintero-Curtín.

Un buen tintero-curtín de cristal con ranuras para dejar la pluma y lleno de tinta superior, negra y brillante, cuesta 25 céntimos en la Papelería de P. Rioja, Calle del Collado, 42, Soria.

LA UNION

Y

EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

--seguros contra incendios--
--seguros sobre la vida.--

Subdirector en Soria, don José Castelvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. -142-

Tarjetas al minuto.—En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.
Collado, 42, SORIA.

CONSULTORIO

MÉDICO QUIRÚRGICO

Soportales del Collado, 30, casa de la Polonia, SORIA.

Desde el 18 de Septiembre hasta el 30 de Octubre ó algunos días más, si el estado de los enfermos que le consultaren lo exigiera, dirigido por el especialista M. Mardónés, premiado varias veces en la Facultad de Medicina y Cirujía de Madrid. -4-

Se paga á una peseta la arroba de toda clase de cuernos, puestos en la Estación de Osmá.

A 0,50 céntimos la arroba de toda clase de huesos puestos en dicha estación.

En la Imprenta de este periódico darán razón. -2-

POR 35 CÉNTIMOS

Se vende en la Papelería de P. Rioja, Collado 42, Soria:

—Un portaplumas para poderlo llevar en el bolsillo.

—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres.

—Un lapicero de contera y un tinterillo lleno de tinta negra buena.

¡Todo por 35 céntimos!

Caramelos pectorales.

DEL MÉDICO SALAS.

Tienen la propiedad de fluidificar y facilitar la expectoración, limpian el pulmón, se respira mejor, la TOS desaparece; son, pues, convenientes en los catarros y demás afecciones de las vías respiratorias.

Sucesor del doctor Monge, Postigo, 10, Soria.

A 6 reales caja. -15-

SE admiten cuantos peones se presenten para las obras de la carretera en construcción de Salduero al Valle de Regumiel, pagándose los jornales hasta 9 reales. -2-

EL MEJOR CHOCOLATE

elaborado á brazo es el de

LLORENTE

Collado, 21.—SORIA

Adolfo Alvarez

MEDICO-OCULISTA

Permanecerá en Soria, todo el mes de Octubre actual, en el Parador de VICTORIANO DE MARCO.

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, 6, principal, el Médico-Oculista D. Emilio Alvarado. -10-

Para las señoritas.

ELEGANTE PAPEL de la Hoja del Trébol.

La señorita que no quiera invertir mucho dinero en comprar cajas de papel para escribir, puede

Por 25 cént. de peseta

comprar una bonita Carpeta con cinco cartas y cinco sobres, de la clase mas superior de la Hoja del Trébol, elegantísimo, fabricación inglesa, última moda.—Papelería de P. Rioja, Soria.



Al tasar un trabajo el buen artista tiene en cuenta su crédito y su honor Pero en cambio, no pudiendo asegurar nada el malo, aprovecha la ocasión.

RELOJERIA Y TALLER

DE

H. PASTORA

(Con dos patentes de invención)

Margués del Vadillo, 2.

Soria.

Papeles Pintados.

Para habitaciones y establecimientos.

Muestrario de última novedad, de la nueva Fábrica madrileña de Eusebio Viñuelas.

Puede verse este muestrario en la Papelería de P. Rioja, en Soria y elegirse clases que se ceden á precios muy económicos.

SE vende un carro ligero con sus aparejos para tres caballerías.

En la Imprenta de este periódico informarán. -4-

Papel para envolver

De periódicos elegidos, se vende por libras y arrobas en la Imprenta de P. Rioja, calle del Collado, 42, Soria.

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.º—BARCELONA.

EL VICHY ESPAÑOL
AGUAS DE SOBRO y SOPORTILLA
Las más alcalinas de su clase en España.
Las mejores para mesa sin sabor á sales, facilitan la digestión.
Corrigen las afecciones del Estómago, del Hígado, intestinos, conductos biliares, riñones y vías urinarias.
SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.
PÍDASE EN TODOS LOS BUENOS HOTELES Y RESTAURANTES.

